

**A la atención: Sr. Director del Centro Penitenciario de Valencia**

**Carretera Nacional 340 km 225. 46220 (Picassent)**

**Asunto: Recogida muestras para analíticas orina internos**

Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de **ACAIP-UGT** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

En este Sindicato hemos tenido conocimiento de que en los últimos días se están produciendo problemas con la toma de muestras para pruebas analíticas de orina a los internos que regresan de permiso.

Al parecer, según esas informaciones, desde el área sanitaria se han enviado los botes para la recogida de las muestras hasta el departamento de Ingresos de Cumplimiento, indicando que cuando se hayan tomado las mismas se envíen de nuevo a dicho área, sin que haya en ningún momento personal sanitario durante el proceso.

Sinceramente, en este Sindicato no entendemos la controversia. **La Orden de Dirección 12/2017 regula con acierto y total claridad el procedimiento a seguir, respetando los cometidos funcionales de los diversos profesionales del centro, y, además, intentando asegurar que no haya rotura en la custodia de las muestras que pudiera dar lugar a dudar de la validez de las mismas.**

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

**1/** Se facilite información sobre los motivos por los que, en su caso, se quiere cambiar el procedimiento descrito en la Orden de Dirección 12/2017 "Normas sobre recogida de muestras para la determinación de tóxicos en orina", que hasta el momento estaba regulando de forma adecuada dicho procedimiento.

**2/** Si existe esa intención, en todo caso, antes de emitir una nueva Orden, se tenga en cuenta a **TODOS** los profesionales afectados, así como a los representantes de los trabajadores, con el fin de evitar un conflicto innecesario.

Todo ello en Picassent a 21 de mayo de 2021.



Fdo. Alberto Téllez Martínez  
Representante **ACAIP-UGT** en Valencia

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00008141237  
Fecha y hora de presentación: 21/05/2021 14:24:40  
Fecha y hora de registro: 21/05/2021 14:24:40  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0044503 - Centro Penitenciario de Valencia  
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Recogida muestras para analíticas orina internos

Expone: Alberto Téllez Martínez representante en Valencia de ACAIP-UGT (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente EXPONE:

En este Sindicato hemos tenido conocimiento de que en los últimos días se están produciendo problemas con la toma de muestras para pruebas analíticas de orina a los internos que regresan de permiso.

Al parecer, según esas informaciones, desde el área sanitaria se han enviado los botes para la recogida de las muestras hasta el departamento de Ingresos de Cumplimiento, indicando que cuando se hayan tomado las mismas se envíen de nuevo a dicho área, sin que haya en ningún momento personal sanitario durante el proceso.

Sinceramente, en este Sindicato no entendemos la controversia. La Orden de Dirección 12/2017 regula con acierto y total claridad el procedimiento a seguir, respetando los cometidos funcionales de los diversos profesionales del centro, y, además, intentando asegurar que no haya rotura en la custodia de las muestras que pudiera dar lugar a dudar de la validez de las mismas.

Solicita: Por todo ello, desde este Sindicato se SOLICITA:

1/ Se facilite información sobre los motivos por los que, en su caso, se quiere cambiar el procedimiento descrito en la Orden de Dirección 12/2017 "Normas sobre recogida de muestras para la determinación de tóxicos en orina", que hasta el momento estaba regulando de forma adecuada dicho procedimiento.

2/ Si existe esa intención, en todo caso, antes de emitir una nueva Orden, se tenga en cuenta a TODOS los profesionales afectados, así como a los representantes de los trabajadores, con el fin de evitar un conflicto innecesario.

Documentos anexados:

Recogida muestras analitica internos - Recogida muestras analiticas orina internos.pdf (Huella digital: 95a6408586d2aea4ee0e5ad77a3bef7822f87d89)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro